

1.3

**NOMINA DE ACCIONISTAS.
PARTICIPANTES O SOCIOS
MAYORITARIOS DE
PERSONAS JURIDICAS, Y
DECLARACION DE
BENEFICIARIO FINAL
(ANEXO 12)**

PROYECTO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN NORTE DEL CBG

Nombre del Oferente: JUAN JOSE MUÑOZ MARTINEZ

ANEXO 12

1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPANTES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL

A. DECLARACIÓN

Yo, JUAN JOSE MUÑOZ MARTINEZ, en mi calidad de OFERENTE declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública:
 - 1.1 Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:
 - Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,
 - Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.
2. La compañía a la que represento **NO** está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, **NO** cotiza en bolsa.
3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

ANEXO 12

1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPANTES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:
- a) Observando el debido proceso, aplicará la sanción indicada conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
 - b) Descalificará a mi representada como oferente; o,
 - c) Procederá a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:

Nombres completos del socio, accionista, partícipe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

Nombre	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	No(s). de cuentas(s)	Institución Financiera
JUAN JOSE MUÑOZ MARTINEZ	0301735528	ECUATORIANA	4014675863	BANECUADOR

NOTA: LAS UTILIDADES QUE, POR LEY CORRESPONDEN A LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGA EN EL PROYECTO, SERÁN ACREDITADAS A LAS CUENTAS QUE, OPORTUNAMENTE, PROPORCIONEN DICHOS TRABAJADORES.

NOTA: Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad con lo señalado en la Normativa Secundaria.